



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



San Juan de Pasto, 02 de Agosto de 2022

Señora:

MARIA FERNANDA ACOSTA MORA
Representante Legal
PRESICIÓN BIOMÉDICA

Ref. Respuesta observaciones presentadas respecto a la Solicitud Simple de Ofertas 011-S.S.O. 2022, cuyo objeto es: "Contratar la prestación del servicio de calibración y validación de equipos biomédicos e industriales de propiedad del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E."

Cordial saludo,

Previa verificación de la correspondencia de la entidad y el email institucional asignado para el presente proceso y teniendo en cuenta las inquietudes formuladas a la Solicitud Simple de Ofertas de la referencia, el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E responde.

OBSERVACION No. 1: El Hospital Universitario Departamental de Nariño estableció como requisito de la experiencia específica lo siguiente: "...El proponente o persona natural o jurídica, deberá acreditar su experiencia específica de 3 años en **calibración y validación de equipos**, mediante la presentación de máximo (10) contratos y certificaciones de contratos, suscritos, iniciados, ejecutados en su totalidad, la sumatoria del valor de los contratos acreditados deberá ser igual o superior al presupuesto ofertado por el proponente..." en tal virtud manifestamos lo siguiente: El oferente STERILIZE SERVICE S.A.S con la intención de soportar su experiencia específica de 3 años en el servicio de validación presenta certificaciones de contratos que expresan que el oferente STERILIZE SERVICE S.A.S realizó el servicio de validación de equipos en entidades prestadoras de salud. El oferente STERILIZE SERVICE S.A.S para respaldar sus certificaciones adjunta contratos, pero estos contratos no registran información alusiva a la ejecución de labores o servicios relacionados con validación de equipos.

Para soportar nuestra afirmación nos permitimos dar a conocer el siguiente análisis:

1. El folio número 122 de la oferta de STERILIZE SERVICE S.A.S contiene una copia de la certificación emitida por La Clínica Nuestra Señora de Fátima, con consecutivo número MT-CR-10-2022, de los contratos de prestación de servicios PS-020-20 y PS-018-21, entidad que argumenta que "...la empresa STERILIZE SERVICE S.A.S presto los servicios de metrología y calibración para equipo médico a todos los servicios de la clínica y así mismo realizo la validación y calificación de equipos de la central de esterilización, red de fríos pertenecientes

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 • Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



a vacunación, centro transfusional, servicio farmacéutico y hospitalización...". Sin embargo, con el propósito de verificar la veracidad de la información plasmada en la certificación, se revisó los folios número 110 al 121 de la oferta presentada por STERILIZE SERVICE S.A.S, los cuales contienen una copia de los contratos de prestación de servicios PS-020-20 y PS-018-21, en los cuales no se evidencia información que sustente que la empresa STERILIZE SERVICE S.A.S está a cargo de realizar labores y/o servicios de validación en La Clínica Nuestra Señora de Fátima.

Respuesta entidad componente técnico. NO SE ACEPTA. En los requisitos de experiencia de la presente solicitud simple de ofertas se establece: El proponente persona natural o jurídica, deberá acreditar su experiencia de 3 años en calibración y validación de equipos, mediante la presentación de máximo DIEZ (10) contratos y certificaciones de contratos, suscritos, iniciados, ejecutados en su totalidad, la sumatoria del valor de los contratos acreditados deberá ser igual o superior al presupuesto ofertado por el proponente.

En el folio 122 se puede evidenciar la certificación de contrato suscrito por el coordinador de mantenimiento de la Clínica Nuestra Señora de Fátima donde se establece que el oferente STERILIZE SERVICE prestó los servicios de calibración y validación de sus respectivos equipos.

En consideración a lo anterior, y siendo que en la certificación emitida por EDWIN CAICEDO CABRERA en calidad de Coordinador de Mantenimiento Hospitalario de la Clínica Nuestra Señora de Fátima S.A. determina la realización de actividades de calibración y validación en los contratos identificados con los números PS-020-20 y PS-018-21 por lo cual para la entidad se deduce el cumplimiento de los requisito habilitantes establecidos en el pliego de condiciones. Cabe aclarar que el fin de este requerimiento es establecer la idoneidad y experiencia del contratista a través de una prueba sumaria.

2. El folio número 136 de la oferta de STERILIZE SERVICE S.A.S contiene una copia de la certificación emitida por LA CLÍNICA DE ORTOPEDIA Y FRACTURAS TRAUMEDICAL S.A.S, de dos contratos, entidad que certifica que "...La empresa STERILIZE SERVICE S.A.S identificada con NIT. 900493367-7, sostuvo relaciones contractuales, con CLÍNICA DE ORTOPEDIA Y FRACTURAS TRAUMEDICAL SAS, cuyo objeto contractual refiere a llevar a cabo el proceso de metrología de los equipos biomédicos, que hacen parte de la clínica, quien realizo debidamente el servicio de calibración y validación, de los equipos con los que la entidad de Salud Cuenta. ...".

Sin embargo, con el propósito de verificar la veracidad de la información plasmada en la certificación, se revisó los folios número 123 al 135 de la oferta presentada por STERILIZE SERVICE S.A.S, los cuales contienen una copia de los contratos de prestación de servicios, en los cuales no se evidencia información que sustente que la empresa STERILIZE SERVICE S.A.S

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co * mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



está a cargo de realizar labores y/o servicios de validación en La CLÍNICA DE ORTOPEDIA Y FRACTURAS TRAUMEDICAL S.A.S.

Respuesta entidad componente técnico. NO SE ACEPTA. En los requisitos de experiencia de la presente solicitud simple de ofertas se establece: El proponente persona natural o jurídica, deberá acreditar su experiencia de 3 años en calibración y validación de equipos, mediante la presentación de máximo Diez (10) contratos y certificaciones de contratos, suscritos, iniciados, ejecutados en su totalidad, la sumatoria del valor de los contratos acreditados deberá ser igual o superior al presupuesto ofertado por el proponente.

En el folio 136 se puede evidenciar la certificación de contrato suscrito por el gerente de Clínica Traumedical donde se establece que el oferente STERILIZE SERVICE prestó los servicios de calibración y validación de sus respectivos equipos.

En consideración a lo anterior, y siendo que en la certificación emitida por GERARDO ANDRÉS ORTIZ RIVERA en calidad de Gerente de Clínica Traumedical determina la realización de actividades de calibración y validación en los contratos emitidos por la clínica por lo cual esta entidad se deduce el cumplimiento de los requisito habilitantes establecidos en el pliego de condiciones. Cabe aclarar que el fin de este requerimiento es establecer la idoneidad y experiencia del contratista a través de una prueba sumaria.

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolivar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.P.



A continuación, se muestra la relación de la experiencia específica tomada de la propuesta presentada por el oferente STERILIZE SERVICE S.A.S

RELACION EXPERIENCIA ESPECIFICA STERILIZE SERVICE S.A.S					
CONTRATO	ENTIDAD	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EXPERIENCIA CALIBRACIÓN	EXPERIENCIA VALIDACIÓN
OJM-07-2013	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	27/02/2013	31/12/2013	10 MESES, 4 DÍAS	EN NINGUNA PARTE DEL CONTRATO MENCIONA VALIDACIÓN
ADICIÓN OJM-07-2013	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	01/01/2014	31/01/2014	1 MES	EN NINGUNA PARTE DEL CONTRATO MENCIONA VALIDACIÓN
123-MAN 0792-2019	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	10/05/2019	31/12/2019	7 MESES, 3 SEMANAS, 1 DÍA	EN NINGUNA PARTE DEL CONTRATO MENCIONA VALIDACIÓN
PS 020-20	CLINICA NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA	02/01/2020	31/12/2020	1 AÑO	EN NINGUNA PARTE DEL CONTRATO MENCIONA VALIDACIÓN
PS 018-21	CLINICA NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA	02/01/2021	31/12/2021	1 AÑO	EN NINGUNA PARTE DEL CONTRATO MENCIONA VALIDACIÓN
SIN NUMERO	TRAUMEDICAL	26/06/2015	25/06/2016	1 AÑO	EN NINGUNA PARTE DEL CONTRATO MENCIONA VALIDACIÓN
SIN NUMERO	TRAUMEDICAL	16/08/2017	31/12/2017	4 MESES, 2 SEMANAS, 1 DÍA	EN NINGUNA PARTE DEL CONTRATO MENCIONA VALIDACIÓN
RESULTADO FINAL VERIFICACIÓN EXPERIENCIA				CUMPLE CON EXPERIENCIA EN CALIBRACIÓN	NO CUENTA CON EXPERIENCIA EN VALIDACIÓN

Respuesta componente técnico. No se acepta. *En los requisitos de experiencia de la presente solicitud simple de ofertas se establece: El proponente persona natural o jurídica, deberá acreditar su experiencia de 3 años en calibración y validación... mas no tres años en calibración y tres años en validación.*

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



OBSERVACIÓN No.2

El oferente SET Y GAD S.A.S con la intención de soportar su experiencia específica en el servicio de validación presenta una copia de certificación emitida por la Universidad de Antioquia (página 364 de la oferta SET Y GAD S.A.S proporcionada por el Hospital Universitario Departamental de Nariño), cuya entidad expresa que el oferente SET Y GAD S.A.S, presto el **servicio de calibración y validación de equipo biomédicos** durante el periodo comprendido entre el 01/01/2020 al 31/12/2020. Pero el oferente SET Y GAD S.A.S para respaldar su certificación no adjunta copia del contrato.

En razón de los demás documentos anexos en su oferta no se evidencia que el oferente SET Y GAD S.A.S cumpla con los 3 años de experiencia específica en el servicio de validación. Por tal motivo no debería ser habilitado en el numeral 18 de experiencia específica hasta que demuestre el tiempo de experiencia específica solicitada por el Hospital Universitario Departamental de Nariño.

A continuación, se muestra la relación de la experiencia específica tomada de la propuesta presentada por el oferente SET Y GAD.

RELACIÓN EXPERIENCIA ESPECIFICA SET Y GAD					
CONTRATO	ENTIDAD	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EXPERIENCIA CALIBRACIÓN	EXPERIENCIA VALIDACIÓN
252-SG-2018	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	30/10/2018	14/12/2018	1 MES, 2 SEMANAS, 1 DÍA	EN NINGUNA PARTE DEL CONTRATO MENCIONA VALIDACIÓN
ACTA INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN 143-2107	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	NO TIENE	NO TIENE	NO SE PUEDE DETERMINAR	ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO PARA CERTIFICAR EXPERIENCIA. NO SE PUEDE DETERMINAR NO ANEXA CONTRATO
ACTA LIQUIDACIÓN CONTRATO 4596 DE 2020	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E	01/07/2020	30/06/2021	11 MESES, 4 SEMANAS, 1 DÍA	EN NINGUNA PARTE DEL ACTA MENCIONA VALIDACIÓN NO ANEXA CONTRATO
CERTIFICACIÓN CONTRATO 4596-2020	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E	01/06/2020	01/07/2020	1 MES	EN NINGUNA PARTE DE LA CERTIFICACIÓN MENCIONA VALIDACIÓN NO ANEXA CONTRATO
SIN NUMERO	UNIDAD MÉDICA Y DIAGNOSTICA S.A	ENERO 2021	DICIEMBRE 2021	1 AÑO	EN NINGUNA PARTE DE LA CERTIFICACIÓN MENCIONA VALIDACIÓN NO ANEXA CONTRATO
SIN NUMERO	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	01/01/2020	31/12/2020	1 AÑO	1 AÑO NO ANEXA CONTRATO
RESULTADO FINAL VERIFICACIÓN EXPERIENCIA				CUMPLE CON EXPERIENCIA EN CALIBRACIÓN	NO CUENTA CON LOS 3 AÑOS DE EXPERIENCIA EN VALIDACIÓN

Respuesta entidad componente técnico. No se acepta.

Respuesta componente técnico. No se acepta. *En los requisitos de experiencia de la presente solicitud simple de ofertas se establece: El proponente persona natural o jurídica, deberá acreditar su experiencia de 3 años en calibración y validación... mas no tres años en calibración y tres años en validación.*

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co * mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



OBSERVACIÓN No. 3. SIMULADOR DE PACIENTE

El oferente STERILIZE SERVICE S.A.S en los certificados de calibración del equipo patrón presentados para cumplir con el ítem SIMULADOR PACIENTE (folios 238 a 244 de la oferta STERILIZE SERVICE S.A.S), no evidencia calibración de NIBP (parámetro básico necesario en la calibración de monitores de signos vitales), ya que el simulador no cuenta con la función NIBP, y además en la calibración de frecuencia pulsátil registrada en entre los folios 239 a 240 solamente registra valores en 80 BPM, este hecho genera como consecuencia no conservar la trazabilidad metrológica del rango del uso del equipo bajo prueba.

Respuesta entidad componente técnico. En el presente pliego de condiciones se establece como requisito habilitante Simulador Paciente, sin embargo no se establece cuantas magnitudes se requieren dentro del mismo además, verificando la ficha técnica del simulador si se cuenta con la función de NIBP

BC Biomedical PS - 2200 Series

SPECIFICATIONS

Rate	ECG Functions 30 to 300 BPM	Simulation	Temperature YSI 400 Series & 700 Series
Amplitude	.05 to 5 mV (Lead II)	Selections	0, 24, 30, 35, 37, 40, 42° C
S-T Segment Elevation	±.05 to .8 mV	Static	Blood Pressure
Artifacts	60 Hz, 60 Hz, Muscle, Baseline Wander, Respiration	Dynamic Waveforms	-10 to 400 mmHg
QRS Interval	Adult (80 mS) or Pediatric (40 mS)	Respiration Artifact	8
Arrhythmias	Arrhythmia Functions 49 different	Sensitivity	0 to 16 mmHg
General Groups	Supraventricular, Premature,	Swan-Ganz Simulation	5 uV/mmHg & 40 uV/mmHg
		Preset Static Groups	Yes
			7 (Model PS-2240 Only)

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 • Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO S.A.S.



OBSERVACIÓN No. 4. ANALIZADOR DE RAYOS X Y TOMOGRAFÍA

El oferente STERILIZE SERVICE S.A.S en el certificado de calibración del equipo patrón presentado para cur con el ítem ANALIZADOR DE RAYOS X Y TOMOGRAFÍA (folios 273 a 275 de la oferta STERILIZE SERV S.A.S), registra valores que superan el máximo error permitido indicado por la ficha técnica del dete inalámbrico FLUKE TNT 12000 en la calibración de voltaje, dosis, y dosis-rate. A continuación, se presentan tablas tomadas de la ficha técnica del detector en las que se muestra el valor de exactitud que consider fabricante para voltaje, dosis, y dosis-rate:

Detector inalámbrico TNT 12000WD		
Medidas kVp		
Unidades	Promedio kVp (promedio de piezas durante un intervalo determinado) Max kVp (pico más alto durante un intervalo determinado) PIV (Barrido eléctrico del pico)	
Rangos	Modos Radio/Fluoro	40 kV a 150 kV
	Modos Mamo	Mo/Mo: 22 kV a 35 kV (calibración estándar) Rh/Rh: 25 kV a 40 kV (calibración opcional) Mo/Rh: 22 kV a 40 kV (calibración opcional) Mo/Al: 22 kV a 40 kV (calibración opcional) Rh/Al: 22 kV a 40 kV (calibración opcional) W/Rh: (calibración opcional) W/Al: (calibración opcional)
Resolución	0.1 kV	
Exactitud	Modos Radio/Fluoro	± 2 % o ± 1 kV, lo que sea mayor
	Modos Mammo	± 2 % o ± 0.7 kV, lo que sea mayor
Reproducibilidad	± 1 % (estación de a presión)	
Rango de corrección del filtrado	Modos Radio/Fluoro	1 mm Al a 10 mm Al o equivalente
	Modos Mamo	0 mm Al a 0.4 mm Al filtración añadida

Figura 1: Especificaciones técnicas de equipo de Rayos X TNT 12000

Detector inalámbrico TNT 12000WD continuación		
Mediciones de dosis/exposición		
Unidades	Roentgens, Grays	
Rango	0.5 mR a 999 R 5 mGy a 999 Gy	
Resolución	1 µR 0.05 µGy	
Exactitud	± 5 %	
Reproducibilidad	± 1 % (estación de a presión)	
Rango de corrección del filtrado	Modos Radio/Fluoro	1 mm Al a 10 mm Al o equivalente
	Modos Mamo	0 mm Al a 0.4 mm Al filtración añadida
Rango de corrección kV	Modos Radio/Fluoro	40 kV a 150 kV
	Modos Mamo	Mo/Mo: 22 kV a 35 kV
Mediciones dosis/tasa de dosis exposición		
Unidades	Roentgens o Grays por hora, minuto, segundo, pulso	
Rango	0 mR/h a 10 R/h 70 pGy a 100 mGy/s 100 µR/pulso a 100 mR/pulso (p.e. 60 pps) 1.2 µGy/pulso a 1.4 mGy/pulso (p.e. 60 pps)	
Exactitud	± 5 %	
Rango de corrección del filtrado	Modos Radio/Fluoro	1 mm Al a 10 mm Al o equivalente
	Modos Mamo	0 mm Al a 0.4 mm Al filtración añadida
Rango de corrección kV	Modos Radio/Fluoro	40 kV a 150 kV
	Modos Mamo	Mo/Mo: 22 kV a 35 kV

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 • Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co • mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



Respuesta entidad componente técnico No se acepta observación. Si bien es cierto que en el certificado de calibración se registran valores por encima del error máximo permitido, esto es una recomendación del fabricante más sin embargo pueden replantearse de acuerdo a la necesidad del laboratorio de ensayo o calibración y se aplican técnicas estadísticas para la interpretación del resultado tal como lo menciona el numeral 7.7 ASEGURAMIENTO DE LA VALIDEZ DE RESULTADOS de la norma ISO 17025:2017.

7.7 ASEGURAMIENTO DE LA VALIDEZ DE LOS RESULTADOS

7.7.1 El laboratorio debe contar con un procedimiento para hacer el seguimiento de la validez de los resultados. Los datos obtenidos se deben registrar de manera que las tendencias sean detectables y cuando sea posible se aplican técnicas estadísticas para la revisión de los resultados. Este seguimiento debe estar documentado y debe incluir, cuando sea apropiado,

OBSERVACIÓN No. 5. ANALIZADOR DE INCUBADORAS

TENIENDO EN CUENTA LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC-IEC-60601-2-19 2000-09-27 EQUIPO ELECTROMEDICO PARTE 2 REQUISITOS PARTICULARES DE SEGURIDAD PARA LAS INCUBADORAS BEBE- NIVEL SONORO NUMERAL 102.1 "...en condiciones normales de utilización el nivel sonoro en el interior del habitáculo del bebe no debe de exceder el valor del nivel acústico ponderado en 60 dB...".

El oferente STERILIZE SERVICE S.A.S en el certificado de calibración del equipo patrón presentado para cumplir con el ítem ANALIZADOR DE INCUBADORAS (folios 260 a 263 de la oferta STERILIZE SERVICE S.A.S), en la calibración de ruido (parte final de folio 262), no muestra un rango que abarque el nivel acústico en 60dB, por este motivo el analizador de incubadoras de STERILIZE SERVICE S.A.S no podría ofrecer al personal técnico del Hospital Universitario Departamental de Nariño un certificado de calibración de equipo bajo prueba que le permita determinar si sus incubadoras son aptas en la seguridad del paciente por nivel de ruido.

Respuesta entidad componente técnico No se acepta observación. El oferente Sterilize service SAS aporta el certificado de equipo patrón analizador de incubadoras DATREND INCUTEST el cual en su ficha técnica tiene un rango de ruido de 30 dB a 90 dB, estando dentro del nivel sonoro permitido en el habitáculo del bebé. En la presente solicitud simple de ofertas no se especificaron los puntos en los que se deben registrar las mediciones de los equipos patrones, sin embargo se verifican que los puntos registrados cumplan dentro del rango dado por el fabricante.

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co * mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



OBSERVACIÓN No. 6. ANALIZADOR DE INCUBADORAS

TENIENDO EN CUENTA LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC-IEC-60601-2-19 2000-09-27 EQUIPO ELECTROMEDICO PARTE 2 REQUISITOS PARTICULARES DE SEGURIDAD PARA LAS INCUBADORAS BEBE- NIVEL SONORO NUMERAL 102.1 "...en condiciones normales de utilización el nivel sonoro en el interior del habitáculo del bebe no debe de exceder el valor del nivel acústico ponderado en 60 dB...".

El oferente SET Y GAD S.A.S en el certificado de calibración del equipo patrón presentado para cumplir con el ítem ANALIZADOR DE INCUBADORAS (página 117 a 119 del archivo pdf de Patrones de SET Y GAD S.A.S), en la calibración de ruido (parte final de la página 119), no muestra un rango que abarque el nivel acústico en 60dB, por este motivo el analizador de incubadoras de SET Y GAD S.A.S no podría ofrecer al personal técnico del Hospital Universitario Departamental de Nariño un certificado de calibración de equipo bajo prueba que le permita determinar si sus incubadoras son aptas en la seguridad del paciente por nivel de ruido.

Respuesta entidad componente técnico No se acepta observación. El oferente Set y Gad SAS aporta el certificado de equipo patrón analizador de incubadoras FLUKE INCU II el cual en su ficha técnica tiene un rango de ruido de 30 dB a 100 dB, estando dentro del nivel sonoro permitido en el habitáculo del bebé. En la presente solicitud simple de ofertas no se especificaron los puntos en los que se deben registrar las mediciones de los equipos patrones, sin embargo se verifican que los puntos registrados cumplan dentro del rango dado por el fabricante.

OBSERVACIÓN No. 7. ANALIZADOR DE INCUBADORAS

Teniendo en cuenta la NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC-IEC-60601-2-19 2000-09-27 EQUIPO ELECTROMEDICO PARTE 2 REQUISITOS PARTICULARES DE SEGURIDAD PARA LAS INCUBADORAS BEBE numerales 104 y 104.1

Carrera 32A No. 20 - 85 Pasto // Tel. 7210733 Cel. 3174451997 // precisionbiomedica@gmail.com



104. VELOCIDAD MÁXIMA DEL AIRE EN LA CUBIERTA

104.1 *En UTILIZACIÓN NORMAL la velocidad del aire en la superficie del colchón no excederá los 0,35 m/s.

104.1 Los requisitos relativos a la distribución de la temperatura no deberían alcanzarse a base de altas velocidades del aire, que aumentarían la pérdida de agua por evaporación en el PACIENTE. El límite de 0,35 m/s procede de las medidas realizadas en equipos considerados como aceptables a este respecto.

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



Respuesta entidad componente técnico No se acepta observación. El oferente Set y Gad SAS fue habilitado con el equipo analizador de incubadoras Fluke incu II.

OBSERVACIÓN No 8. EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA

En el pliego de la solicitud se escribe lo siguiente:

(Vigilenciar Formato 6)

EXPERIENCIA ESPECIFICA

El proponente persona natural o jurídica, deberá acreditar su experiencia de 3 años en calibración y validación de equipos, mediante la presentación de máximo tres (3) contratos y certificaciones de contratos, suscritos, iniciados, ejecutados en su totalidad, la sumatoria del valor de los contratos acreditados deberá ser igual o superior al presupuesto ofertado por el proponente.

El Hospital se reserva el derecho de verificar, la información que suministren los oferentes sobre su experiencia.

En cambio, en el documento de evaluación, dice evaluarse lo siguiente:

Experiencia	Cl
El proponente persona natural o jurídica, deberá acreditar su experiencia de 3 años relacionados con el objeto del presente proceso, mediante la presentación de máximo diez (10) contratos y certificaciones de contratos, suscritos, iniciados, y certificados total o parcialmente. La sumatoria del valor de los contratos acreditados deberá ser igual o superior al presupuesto ofertado por el proponente.	

Se debe conservar la solicitud inicial y no aceptar contratación ejecutada parcialmente.

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolivar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co * mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



Respuesta entidad componente técnico No se acepta observación. El 19 de Julio de 2022 se publicó en página web del Hospital y en SECOP adenda No 03 modificando lo siguiente:

1- Modificar punto 9 REQUISITOS HABILITANTES, numeral 18 de experiencia específica así:

EXPERIENCIA:

El proponente persona natural o jurídica, deberá acreditar su experiencia de 3 años en calibración y validación de equipos, mediante la presentación de máximo diez (10) contratos y certificaciones de contratos, suscritos, iniciados, ejecutados en su totalidad, la sumatoria del valor de los contratos acreditados deberá ser igual o superior al presupuesto ofertado por el proponente.

Atentamente

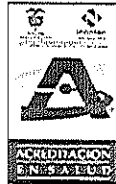
NILSEN ARLEY ALVEAR ACOSTA
Gerente

Proyecto Componente técnico: Flor Ángela Riascos Capera – Técnico Operativo de Mantenimiento

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





San Juan de Pasto, 02 de Agosto de 2022

Señor:
LUIS FELIPE URIBE
Director de Laboratorio
SET Y GAD SAS

Ref. Respuesta observaciones presentadas respecto a la Solicitud Simple de Ofertas 011-S.S.O. 2022, cuyo objeto es: "Contratar la prestación del servicio de calibración y validación de equipos biomédicos e industriales de propiedad del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E."

Cordial saludo,

Previa verificación de la correspondencia de la entidad y el email institucional asignado para el presente proceso y teniendo en cuenta las inquietudes formuladas a la Solicitud Simple de Ofertas de la referencia, el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E responde.

OBSERVACION No. 1:

En la propuesta de Precisión Biomédica SAS se observa que en los folios 192 y 193 y en el folio 301 y 302 se encuentra un equipo datalogger de temperatura que es calibrado por Set y Gad SAS con el sello de ONAC, el cual no existe en nuestra base de datos, este equipo nunca ha sido enviado a nuestras instalaciones para ser calibrado; por lo tanto, se hace la claridad que el certificado E32512-21 no es un documento que se encuentre dentro de los certificados expedidos por parte de Set y Gad SAS.

Respuesta entidad componente técnico.

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



OBSERVACION No. 2:

OBSERVACIÓN 1

Se solicita a la institución calificar como no cumple a los proponentes STERILIZE SERVICE SAS Y PRECISIÓN BIOMÉDICA, debido que en el requisito de servicios acreditados solo pueden contar con un convenio y cada uno presenta 2 convenios dando incumplimiento a los siguientes requisitos y respuestas dadas en las observaciones previas:

STERILIZE SERVICE SAS

- Convenio con SERVIHOY
- Convenio con Mebi Metrología

PRECISIÓN BIOMÉDICA

- Convenio con Ingobar Metrologic
- Convenio con celsius

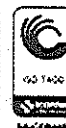
Respuesta Observaciones jurídicas Solicitud Simple de Oferta No. 011-S.S.O.2022, cuyo objeto es: "Contratar la prestación del servicio de calibración y validación de equipos biomédicos e industriales de propiedad del Hospital Universitario Departamental de Nariño-

Solo se permitirá tener suscrito un convenio con empresas acreditadas, o por organismos de acreditación que haga parte de los acuerdos multilaterales de reconocimiento (MLA/MRA), para cada magnitud específica en que se requiera u ofrezca su servicio de calibración, siendo un requisito presentar el respectivo certificado de acreditación para cada magnitud específica en la que ofrezca calibración para los equipos que midan, pesen y cuenten. Esto será en caso que el oferente no se encuentre acreditado según lo dispuesto por el Decreto 1595 de 2015 y el Decreto 2126 de 2015.

Respuesta entidad componente técnico. NO SE ACEPTA. La respuesta a observación es clara a referir que solo se permitirá tener suscrito un convenio con empresas acreditadas..., es decir, pueden aportar un solo convenio con más de una empresa.

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co * mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



OBSERVACION No. 2:

Se le indica a la institución que STERILIZE SERVICE SAS referencian en la evaluación convenio con SERVIHOY, verificando el alcance de SERVIHOY LABORATORIO DE METROLOGIA SAS con código 09-LAC-009, no cuenta con el alcance para calibración de termómetros para cubrir temperatura de -70 °C a 140 °C

S	Temperatura	Termómetro patrón con rangos desde -70 °C a 140 °C
---	-------------	--

D1	Temperatura	10 °C a 600 °C	0.1 °C	Termómetro analógico y digital	Termómetro digital de 1 división °C	NI 100-102-1 (Termómetros Comerciales) Base 1 División, Gradaciones 10°C
D2	Temperatura	10 °C a 60 °C	0.01 °C	Termómetro digital	Termómetro digital	NI 100-102-1 (Termómetros Comerciales) Base 1 División, Gradaciones 10°C

Página 7 del alcance (no cubre el alcance)

D2	Temperatura	-20 °C a 600 °C	0.1 °C	Termómetro analógico y digital	Termómetro digital de 0.1 a 0.05 °C	NI 100-102-1 (Termómetros Comerciales) Base 1 División, Gradaciones 10°C
----	-------------	-----------------	--------	--------------------------------	-------------------------------------	--

Página 10 del alcance (no cubre el alcance)

D3	Caracterización de medios isotérmicos en cámaras climáticas, hornos, incubadoras, neveras, cuarto frío, etc.	-70 °C a 140 °C	0.01 °C	Cámaras climáticas, hornos, incubadoras, neveras, cuarto frío, etc.	Termómetros digitales de 0.01 °C	Procedimiento D-10-01-01-01 Calibración de cámaras climáticas, hornos, incubadoras, neveras, cuarto frío, etc.
D4	Caracterización de medios isotérmicos en cámaras climáticas, hornos, incubadoras, neveras, cuarto frío, etc.	-50 °C a 24 °C	0.05 °C	Cámaras climáticas, hornos, incubadoras, neveras, cuarto frío, etc.	Termómetros digitales de 0.05 °C	Procedimiento D-10-01-01-01 Calibración de cámaras climáticas, hornos, incubadoras, neveras, cuarto frío, etc.
D5	Caracterización de medios isotérmicos en cámaras climáticas, hornos, incubadoras, neveras, cuarto frío, etc.	0 °C a 250 °C	0.01 °C	Cámaras climáticas, hornos, incubadoras, neveras, cuarto frío, etc.	Termómetros digitales de 0.01 °C	Procedimiento D-10-01-01-01 Calibración de cámaras climáticas, hornos, incubadoras, neveras, cuarto frío, etc.

Página 11 del alcance (no cubre el alcance, este es para cámaras climáticas, hornos, incubadoras, neveras, cuarto frío, pero no aplica para termómetro)

Respuesta entidad componente técnico. NO SE ACEPTA. El oferente Sterilize Service aporta convenio con laboratorio Servihooy acreditado en la magnitud de Caracterización de medios isotérmicos en temperatura (exactitud conjunto sensor indicador, homogeneidad y estabilidad) en el cual el certificado de acreditación refiere a equipos patrones utilizados termómetros

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 • Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co • mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



digitales que tienen un rango desde -80 °C hasta 250 °C que se encuentra dentro de lo requerido en el presente pliego de condiciones.

5	Temperatura	Termómetro patrón con rangos desde -70 °C - 140 °C
---	-------------	--

Atentamente

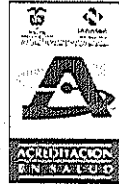
NILSEN ARLEY ALVEAR ACOSTA
Gerente

Proyecto Componente técnico: Flor Ángela Riascos Capera - Técnico Operativo de Mantenimiento

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co * mail: hudn@hosdenar.gov.co





San Juan de Pasto, 02 de Agosto de 2022

Señora:
YINA MARCELA BASTIDAS LAGOS
Representante Legal
STERILIZE SERVICE

Ref. Respuesta observaciones presentadas respecto a la Solicitud Simple de Ofertas 011-S.S.O. 2022, cuyo objeto es: "Contratar la prestación del servicio de calibración y validación de equipos biomédicos e industriales de propiedad del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E."

Cordial saludo,

Previa verificación de la correspondencia de la entidad y el email institucional asignado para el presente proceso y teniendo en cuenta las inquietudes formuladas a la Solicitud Simple de Ofertas de la referencia, el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E responde.

OBSERVACION No. 1:

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co * mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



Según la solicitud de simple oferta Nro. 011.S.S.O.2022 hace referencia requisito de capacidad técnica Numeral 21 con respecto al ITEM 5 "anализador de incubadoras" de los equipos de trazabilidad donde el oferente PRECISIÓN BIOMÉDICA, postula sus soportes, estos no cumplen con el analizador de incubadoras, puesto que dicho oferente presenta varios equipos de distintas variables, con certificaciones vigentes, donde no es posible llevar a cabo un registro en tiempo real con los equipos (anemómetro con serial 48949071 y sonómetro con serial 20680809). Lo anterior es importante manifestarle a la parte técnica encargada de aprobar o no el cumplimiento de los requisitos técnicos, que analice las respuestas a las observaciones presentadas por BIOMEDIC CENTER SAS, a solicitud simple

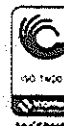
OBSERVACION No. 2 COMPONENTE TÉCNICO: Se hace referencia que para la variable de volumen para el análisis de equipos de bomba de infusión se puede utilizar diferentes medios de medición, denotando que existe el método gravimétrico con balanza analítica y el valor medido es proporcional al volumen arrojado por el equipo medido para mejor trazabilidad, es adecuado utilizar el método gravimétrico, debido a que se cuenta con una balanza adecuada y previamente calibrada por un laboratorio con certificación ONAC, además la calibración es válida siempre y cuando se cuente con un método para dicho proceso, adicionalmente se debe tener en cuenta la exactitud del instrumento de pesaje de funcionamiento. Se solicita de la mejor manera poder añadir como patrón la balanza analítica para la medición de volúmenes en bombas de infusión.

Respuesta entidad componente técnica. NO SE ACEPTA. El Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE tiene dentro de sus activos fijos más de 150 bombas de infusión de diferentes marcas. Si bien es cierto que con el método gravimétrico con la balanza analítica es uno de los métodos para la variable magnitud, también se debe tener en cuenta la magnitud flujo que con la balanza se obtendrá manualmente. Con el analizador de bomba de infusión se obtienen estos dos registros simultáneamente logrando respectivas calibraciones, además, la calibración de los equipos debe de ser en sitio con excepción de termómetros, termohigrometros y micro pipetas. Para realizar calibración mediante balanza analítica estas tendrían que llevarse fuera del hospital hasta el laboratorio de la empresa que se le adjudique el contrato, generando riesgos innecesarios.

de oferta Nro. 011.S.S.O.2022, donde se respondió por el HUDN en fecha 19 de julio 2022 (6:17 pm), exige o hace referencia a la Observación numeral 2 componente técnico en donde NO SE ACEPTA medir variables de forma manual.

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 • Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



AHORA BIEN, SI PRESICION BIOMEDICA, SOLO HUBIESE PRESENTADO UN SOLO EQUIPO COMO LO MANIFESTA el ítem 21 requisitos de capacidad técnica, "mediante un patrón superior para la calibración cumpliendo con lo requerido dentro de la norma NTC ISO 17025 ". Cumpliría, pero no fue así "

Calle 28 No 67-58 Briceño. Teléfono: (57) 7299180-316 288 4481-317 515 3545
E-mail. sterilizeservice@hotmail.com
Pasto -Colombia



sterilize Service
CORPORACIÓN
☎ 900493367-7



Por ende, si fuese con un solo equipo, "Analizador de incubadoras" este equipo se puede obtener registros simultáneos de todas las variables logrando calibraciones a satisfacción teniendo en cuenta las especificaciones técnicas para cada uno de los equipos, con los múltiples equipos que presenta PRESICION BIOMEDICA SAS, seria imposible tener una calibración acorde a la realidad.

Es decir, si la respuesta técnica a las observaciones, fue clara en NO ACEPTAR, que los resultados sean manualmente, entonces concluimos que PRESICION BIOMEDICA NO CUMPLE CON ESTE REQUISITO.

Respuesta entidad componente técnico. NO SE ACEPTA. La respuesta a observación del componente técnico presentado por el posible oferente Biomedic Center el 19 de Julio de 2022 solo hace referencia al equipo analizador de bomba de infusión, equipo que no fue permitido que los resultados de la mediciones se obtuvieran manualmente debido al gran volumen de equipos con que cuenta el HUDN y el tiempo de ejecución del contrato.

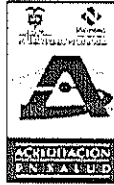
Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO C.S.E.



RESPECTO A SET Y GAD SAS, NOTAMOS LOS SIGUIENTES HALLAZGOS

No es viable su oferta puesto que la misma no aporó tres (3) equipos patrón de trazabilidad, lo cual no es subsanable y faltó firmas en la gran mayoría de certificados de calibración. A continuación, se presenta la siguiente relación:

SET & GAD

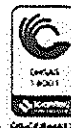
1.observación:

Mediante la solicitud de simple oferta Nro. 011.S.S.0.2022 hace referencia en la capacidad técnica Numeral 21 en donde se exige un listado de equipos a cumplir en el cual solicitan certificados de calibración vigentes de cada equipo pertenecientes a equipos de trazabilidad en donde todos los certificados de equipos patrón enlistados no presentan la firma de la persona encargada de revisar y aprobar el certificado, además de que por la 17025 y normatividad interna de el oferente set & gat dice que todos los certificados sin firma no tendrán validez.

A continuación, se enlista los certificados que no presentan firma:

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 • Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



EQUIPO	NRO CERTIFICADO	OBSERVACIÓN
KIT MASAS	F14106-22	NO FIRMA
KIT MASAS	F1406-22	NO FIRMA
CÁMARA CLIMATIZADA	L18701-22	NO FIRMA
MASAS	F14506-22	NO FIRMA
OSCILOSCOPIO	J19201-22	NO FIRMA
JUEGO PESAS	DE181-22	NO FIRMA
MASAS	DE1701-22	NO FIRMA
KIT DE MASAS	DE5202-22	NO FIRMA
MASAS CILÍNDRICAS	DE5202-22	NO FIRMA
MANÓMETRO DE PRESIÓN DIGITAL	C9103-22	NO FIRMA
MANÓMETRO DE PRESIÓN DIGITAL	C9203-22	NO FIRMA
ANEMÓMETRO DIGITAL	DE3402-22	NO FIRMA
DATALOGGER DE TEMPERATURA	E6002-22	NO FIRMA
DATALOGGER DE TEMERATURA	E6302-22	NO FIRMA
DATALOGGER DE TEMERATURA	E6202-22	NO FIRMA
DATALOGGER DE TEMERATURA	E6102-22	NO FIRMA
MANÓMETRO DE PRESIÓN DIGITAL	C2203-22	NO FIRMA
VT900 ANALIZADOR FLUJO	C0601-22	NO FIRMA
MANÓMETRO DE PRESIÓN	C0701-22	NO FIRMA
MEDIDOR DE FLUJO	C1001-22	NO FIRMA
MANÓMETRO DE PRESIÓN	C2703-22	NO FIRMA
ANALIZADOR BOMBA DE INFUSIÓN	C2910-21	NO FIRMA
MEDIDOR DE FLUJO	C6405-22	NO FIRMA
RADIOMETRO DIGITAL	DE2712-21	NO FIRMA
RADIOMETRO DE FOTOCURADO	DE3602-22	NO FIRMA
ANALIZADOR DE INCUBADORAS	E5509-21	NO FIRMA
SEGURIDAD ELECTRICA	J0201-22	NO FIRMA
ANALIZADOR DE DESFIBRILACIÓN	J0212-21-	NO FIRMA
SIMULADOR FETAL	J0801-22	NO FIRMA
SIMULADOR DE OXIMETRIA	J0901-22	NO FIRMA
TACOMETRO	J1001-22	NO FIRMA
SIMULADOR FETAL	J11602-22	NO FIRMA
SIMULADOR FETAL	J12502-22	NO FIRMA
ANALIZADOR DE DESFIBRILACIÓN	J12709-21	NO FIRMA
ANLIZADOR DE ELECTROBISTURI	J12809-21	NO FIRMA
ANALIZADOR DE SEGURIDAD ELECTRICA	J15812-21	NO FIRMA
TACOMETRO	J16005-22	NO FIRMA
ANALIZADOR DE DESFIBRILACIÓN	J3705-22	NO FIRMA
SIMULADOR DE SIGNOS VITALES	J5303-22	NO FIRMA
SIMULADOR DE OXIMETRIA	J5403-22	NO FIRMA
TACOMETRO	J5603-22	NO FIRMA
OSCILOSCOPIO	J5805-22	NO FIRMA
SIMULADOR SIGNOS VITALES	J9802-22	NO FIRMA

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



2. observación.

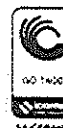
Según la solicitud de simple oferta Nro. 011.S.S.0.2022 hace referencia requisito de capacidad técnica Numeral 21 con respecto equipos patrones con trazabilidad la empresa SET & GAD, no presenta los siguientes equipos:

ITEM	EQUIPO
8	ANALIZADOR DE RAYOS X Y TOMOGRAFÍA
13	PATRÓN PARA ANÁLISIS DE CAPNÓGRAFO
15	PHANTOM DE ECOGRAFIA

Respuesta entidad componente técnico. En la evaluación técnica preliminar se publicó el 29 de Julio de 2022 de la siguiente manera:

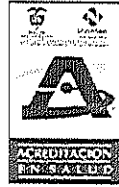
Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolivar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



REQUISITO	SET & GAD		
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Equipos Patronos con trazabilidad			
Simulador de paciente		X	Certificado de calibracion J0901-22 Simulador de oximetria sin firma folio 464 Certificado de calibracion J5303-22 sin firma folio 490 Certificado de calibracion J9802-22 sin firma folio 518
Analizador de Seguridad eléctrica		X	Certificado de calibracion J0201-22 sin firma folio 452 Certificado de calibracion J15812-21 sin firma folio 480
Analizador de sistema de electro cirugía		X	Certificado de calibracion J12809-21 sin firma folio 477
Analizador de Desfibrilador y marcapasos		X	Certificado de calibracion J0212-22 sin firma folio 457 Certificado de calibracion J12709-21 sin firma folio 474 Certificado de calibracion J3705-22 sin firma folio 487
Analizador de Incubadoras		X	Certificado de calibracion E5509-21 sin firma folio 449
Tacómetro Digital			Certificado de calibracion J1001-22 sin firma folio 467 Certificado de calibracion J16005-22 sin firma folio 485 Certificado de calibracion J5603-22 sin firma folio 498
Analizador de flujo de Gases en tiempo, flujo, volumen y presión		X	Certificado de calibracion C0601-22 sin firma folio 426
Analizador de Rayos X y Tomografía		X	No aporta
Simulador de monitor fetal		X	Certificado de calibracion J0801-22 sin firma folio 461 Certificado de calibracion J12502-22 sin firma folio 472 Certificado de calibracion J11602-22 sin firma folio 469
Patrón para Flujo metros, Reguladores y vacuómetros		X	Certificado de calibracion C0601-22 sin firma folio 426
Patrón para análisis de Capnógrafos		X	No aporta
Phantom de ecografía		X	No aporta
Radiómetro		X	Certificado de calibracion DE2712-21 sin firma folio 445
Osciloscopio		X	Certificado de calibracion J19201-22 sin firma folio 343 Certificado de calibracion J5805-22 sin firma folio 500
Analizador de bombas de infusion		X	Certificado de calibracion sin firma C2910-21 folio 439

Los requisitos anteriores son subsanables toda vez que al firmar certificados de calibración no se está modificando o mejorando la oferta presentada por el proveedor Set Y Gad.

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co * mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



Por otro lado, para los equipos patrones Kit de masas, cámara climatizada, masas, juego de pesas, masas cilíndricas, manómetros de presión digital, datalogger de temperatura, son equipos que no fueron exigidos dentro de trazabilidad por tanto no fueron tenidos en cuenta dichos certificados para la evaluación. Por ser equipos para calibración con variables acreditadas fueron habilitados por medio del certificado de acreditación vigente bajo la norma ISO 17025 tal cual como se establece en la presente solicitud simple de ofertas.

Atentamente

ORIGINAL FIRMADO
NILSEN ARLEY ALVEAR ACOSTA
Gerente

Proyecto Componente técnico: Flor Ángela Riascos Capera - Técnico Operativo de Mantenimiento

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co * mail: hudn@hosdenar.gov.co



1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes the need for transparency and accountability in financial reporting.

2. The second part of the document outlines the various methods and techniques used to collect and analyze data. It covers both qualitative and quantitative research approaches, highlighting their strengths and limitations.

3. The third part of the document focuses on the ethical considerations surrounding data collection and analysis. It discusses the importance of informed consent, confidentiality, and the responsible use of research findings.

4. The fourth part of the document addresses the challenges and limitations of data analysis. It explores issues such as data quality, missing data, and the potential for bias in statistical inference.

5. The fifth part of the document provides a summary of the key findings and conclusions drawn from the research. It emphasizes the need for further research to address the remaining questions and challenges in the field.

6. The final part of the document offers recommendations for future research and practice. It suggests ways to improve data collection and analysis methods, as well as ways to enhance the ethical standards of research.